



Comité de Adquisiciones y Servicios

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional Presencial
CAS-LPNP12/2025/LXII-LEM
Con la participación de Testigo Social

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las diecisiete horas del catorce de noviembre de dos mil veinticinco, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 89 de su Reglamento; en la Sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, para elaborar el fallo de adjudicación relativo al procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP12/2025/LXII-LEM, con la participación de testigo social para la contratación del suministro abierto de pollo, carne, pescado y mariscos para el Departamento de Comedor y Jardín de Niños Poder Legislativo.

Por tal motivo, se dio a conocer a los participantes asistentes el dictamen emitido por el Comité de Adquisiciones y Servicios, siendo el siguiente:

<<En fecha veintinueve de octubre de dos mil veinticinco, el Comité de Adquisiciones y Servicios, difundió en medios impresos la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP12/2025/LXII-LEM, en un diario local y otro nacional denominados "El Sol de Toluca" y "El Sol de México", dando cumplimiento a los artículos 33 de Ley de Contratación Pública de Estado de México y Municipios y 67 fracción I de su Reglamento.

El cinco de noviembre de dos mil veinticinco, el Comité de Adquisiciones y Servicios dejó constancia que no se recibieron cuestionamientos de las personas interesadas en participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP12/2025/LXII-LEM; por lo que el once de noviembre, se celebró el acto de presentación y apertura de propuestas, declarando un receso con la finalidad de realizar el análisis y evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas aceptadas.

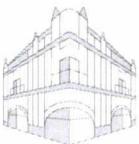
En ese contexto se procede al análisis y evaluación cualitativa de las propuestas de los participantes, conforme a lo siguiente:

VERIFICACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 86 fracción VII, 87 y 88 fracción III de su Reglamento, se procedió al análisis cualitativo de las propuestas presentadas mediante la verificación del cumplimiento de información y documentación solicitada en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP12/2025/LXII-LEM, lo que permitirá asegurar al Poder Legislativo del Estado de México, mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que harán posible de manera eficiente y eficaz el desarrollo de actividades de este ente público, con el resultado siguiente:

Núm.	BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP12/2025/LXII-LEM, CON PARTICIPACIÓN DE TESTIGO SOCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO ABIERTO DE POLLO, CARNE, PESCADO Y MARISCOS PARA EL DEPARTAMENTO DE COMEDOR Y JARDÍN DE NIÑOS PODER LEGISLATIVO.	ALEJANDRO ESQUIVEL BALLESTEROS	ATANACIO MARTÍNEZ BERNAL	RODRIGO AVILA VASQUEZ
		CUMPLE ✓ NO CUMPLE (x)	CUMPLE ✓ NO CUMPLE (x)	CUMPLE ✓ NO CUMPLE (x)
7				
7.1	Se presentarán en la sala de concursos de la SECRETARÍA, ubicada en Av. Independencia oriente 102, tercer piso, colonia Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000 el día y hora señalados para la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, en los numerales 5.4 y 11.1;	✓	✓	✓



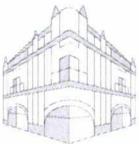


Comité de Adquisiciones y Servicios

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

7.2	No se aceptará más de una propuesta técnica y económica por licitante, ni propuestas conjuntas;	✓	✓	✓
7.3	Deberán elaborarse en papel membretado de la persona jurídico colectiva o denominación comercial de la persona física, en caso de contar con ésta;	✓	✓	✓
7.4	Se elaborarán por medios informáticos, en términos claros e indubiatables, sin borraduras, raspaduras, enmendaduras, entrelíneas o tachaduras;	✓	✓	✓
7.5	En idioma español; y	✓	✓	✓
7.6	7.6 Los tres sobres (dos de la propuesta técnica y uno de la económica) deberán contener al frente, los datos siguientes: a. Nombre (persona física) o razón social del licitante; b. Número de procedimiento adquisitivo (CAS-LPNP12/2025/LXII-LEM); e c. Indicar al frente de cada sobre el contenido que corresponda: sobre uno y dos (propuesta técnica), sobre tres (propuesta económica).	✓	✓	✓
7.7	Los escritos para los numerales 9 y 10 de las presentes bases, deberán contener los siguientes datos: • Fecha de elaboración. • Dirigido al Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas. • Número de procedimiento adquisitivo (CAS-LPNP12/2025/LXII-LEM). • Firmados por el representante legal de la persona jurídico colectiva o por la persona física.	✓	✓	✓
8.				
8.1	Acta constitutiva inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Registro Público de la Propiedad y del Comercio u organismo público análogo; en caso de persona física , acta de nacimiento;	✓	✓	✓
8.2	Acta de la última modificación a sus estatutos sociales, inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Registro Público de la Propiedad y del Comercio u organismo público análogo; o escrito donde manifieste que no ha sufrido modificación alguna en los estatutos sociales; no aplica para personas físicas ;	N/A	N/A	N/A
8.3	Poder notarial suficiente de su representante legal, poder notarial para actos de administración o poder notarial específico para participar en procedimientos de contratación. En su caso, la persona física deberá presentar escrito manifestando no contar con representante legal ;	✓	✓	✓
8.4	Constancia de situación fiscal vigente;	✓	✓	✓
8.5	Identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional, cartilla de servicio militar, licencia para conducir) del representante legal o propietario (persona física);	✓	✓	✓
8.6	Declaración fiscal anual del ejercicio 2024 y acuse de presentación , adjuntando en caso de tener saldo a cargo, comprobante del pago respectivo ; los licitantes que se encuentren registrados en el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), deberán presentar declaraciones bimestrales de enero-febrero, marzo-abril, mayo-junio, julio-agosto, septiembre-octubre y noviembre-diciembre de 2024 y acuse de presentación , adjuntando en caso de tener saldo a cargo, comprobante del pago respectivo ;	✓	✓	✓
8.7	Declaración provisional de impuestos al cierre de septiembre de 2025 y acuse de presentación , adjuntando en caso de tener saldo a cargo, comprobante del pago respectivo ; los licitantes que se encuentren registrados en el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), deberán presentar declaración bimestral julio-agosto 2025 y acuse de presentación , adjuntando en caso de tener saldo a cargo, comprobante del pago respectivo ;	✓	✓	✓
8.8	Estados financieros al cierre de diciembre de 2024 debiendo contar con capital contable igual o mayor a 10% del monto de su propuesta económica, sin incluir IVA, con el nombre y firma del representante legal o propietario y del contador público que los avala, anexando copia simple de la cédula profesional del contador público por ambos lados ;	✓	✓	✓
8.9	Certificado de empresa mexiquense vigente, o escrito donde manifieste no contar con este documento, firmado por el representante legal o propietario (persona física);	✓	✓	✓
8.10	Copia simple, completa y legible de la constancia de estratificación que lo acrede como micro, pequeña o mediana empresa expedido por la Secretaría de Economía del Gobierno Federal que especifique que se encuentra en alguno de estos supuestos; o escrito donde manifieste no contar con este documento, firmado por el representante legal o propietario (persona física);	✓	✓	✓
8.11	Comprobante de domicilio (teléfono, luz, agua) con antigüedad no mayor a dos meses, predial, agua o contrato de arrendamiento vigente, a nombre del licitante;	✓	✓	✓
8.12	Recibo de pago de bases de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP12/2025/LXII-LEM.	✓	✓	✓
9.				
9.1	COPIA SIMPLE de los documentos descritos en los numerales del 8.1 al 8.12; el o los licitantes que cuenten con cédula de proveedor de bienes y/o prestador de servicios del Poder Legislativo vigente, deberán presentar copia de los numerales 8.5 al 8.12, así como copia de cédula vigente;	✓	✓	✓
9.2	Propuesta técnica conforme a los requisitos descritos en el ANEXO UNO, sin indicar costo ;	✓	✓	✓
9.3	Escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentran dentro de los supuestos del artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios ;	✓	✓	✓





CONGRESO

ESTADO DE MÉXICO



SAF

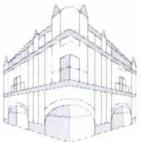
SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Los licitantes participantes deberán presentar:		Personas físicas		
9.4	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, que los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés; que no se encuentra en el supuesto del artículo 50 fracción VII de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés; que no se encuentra en el supuesto del artículo 50 fracción VII de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.	✓	✓
9.5	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, tener capacidad instalada y económica para atender los requerimientos en la forma y términos expresados en las presentes bases y que la presentación de su propuesta implica el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos establecidos en las presentes bases;		✓	✓
9.6	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado, será por cuenta y responsabilidad del o los licitantes adjudicados, quienes deberán garantizar su adecuado empaque, embalaje y transporte del suministro de los bienes, del 1 de enero al 31 de diciembre del 2026, en el Departamento de Comedor ubicado en Plaza Hidalgo s/n segundo piso, colonia Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000 y en el Jardín de Niños Poder Legislativo ubicado en Hidalgo poniente 1069, Barrio de San Bernardino, Toluca, Estado de México, C.P. 50080, según corresponda, en un horario de 7:00 a 18:00 horas; o de acuerdo a las necesidades del Departamento de Comedor y del Jardín de Niños Poder Legislativo, mediante formato "Orden de Compra" establecido para tales efectos; en caso de pedidos urgentes, se realizará mediante llamada telefónica con "Orden de Compra" posterior y la entrega deberá realizarse máximo en dos horas, según corresponda; de lo contrario será sujeto a las penas convencionales y sanciones señaladas en el numeral 21 de las presentes bases;	✓	✓	
9.7	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, que asume la responsabilidad total, en caso de violación a marcas registradas, patentes u otros derechos, respecto de los bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial;		✓	✓
9.8	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, que los bienes que oferta conforme a lo solicitado en el ANEXO UNO de las presentes bases de Licitación Pública Nacional Presencial, deberán cumplir con la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009 prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios y la Norma Mexicana NMX-F-605-NORMEX-2018, manejo higiénico en el servicio de alimentos preparados para la obtención del Distintivo H, así como, las Normas Internacionales o Normas de Referencia o Especificaciones, que directa o indirectamente se relacionen con el objeto de este procedimiento;		✓	✓
9.9	Presentar escrito donde manifieste el licitante que realizará la entrega de los bienes con las características organolépticas propias (frescura, olor, color, textura, sin coloración o materia extraña, no pegajosa, sin señales de congelación o descomposición), en caso de no cumplir con las condiciones organolépticas, de embalaje, puesta en sitio, traslado y entrega causarán rechazo y serán retenidos hasta que el licitante adjudicado reemplace los bienes por otros que, si cumplen con lo solicitado, los cuales deberán ser entregados en un periodo no mayor a dos horas, sin costo adicional para el Poder Legislativo;		✓	✓
9.10	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que deberá cumplir con las características de entrega de los bienes: •Los bienes deberán entregarse etiquetados con la información: (nombre, fecha del empaque y consumo de preferencia); •El transporte de los bienes deberá ser en un vehículo limpio; •El traslado correrá por cuenta y orden del proveedor; •Los bienes deberán entregarse en contenedores limpios, tipo hielera (no cartón) con suficiente hielo (limpio y sin olor) en el fondo y cubriendo en su totalidad el producto en la parte superior, en tarimas (no madera) con al menos 15 centímetros de alto y evitar el contacto directo con el piso; •La temperatura de entrega de los bienes congelados debe ser menor a -18°C y los bienes en refrigeración máximo 4°C; •El personal que entrega los bienes deberá presentarse con bata blanca o uniforme limpio, uñas cortas, rasurados, cofia y cubre bocas; •Los bienes deberán entregarse de acuerdo a las especificaciones solicitadas en cada una de las partidas por grupo; •El o los licitantes adjudicados deberán llevar un registro mensual de los bienes entregados en medio electrónico.		✓	✓
9.11	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifieste que entregará los bienes con remisión elaborada de forma mecanográfica, que contenga número de folio, fecha de entrega, firma y sello, así como la descripción del bien, la cual deberá coincidir con la descripción del contrato.		✓	✓
9.12	Escrito bajo protesta de decir verdad, señalando que, para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 9, 10, 11 y 12, el pollo deberá ser fresco y no deberá de presentar moretones, ni restos de sangre. Las partidas 4 y 5, deberán ser de una sola pieza (no con retazos) para que se pueda		✓	✓





CONGRESO

ESTADO DE MÉXICO



SAF

SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

	manipular el filete sin romperse, deberán entregarse separados con polipapel en paquetes de 10 piezas, empacados de tal manera que no se maltraten los filetes;			
9.13	Preferentemente los proveedores contarán con certificaciones de calidad del producto TIF (Establecimiento tipo Inspección Federal), otorgado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, en su caso deberá entregar copia simple del certificado, dentro de los diez días naturales contados a partir de la suscripción del contrato.	✓ Escrito	✓ Escrito	✓ Carta
9.14	Escrito en el cual manifieste que la información presentada en su propuesta puede ser verificada y consultada con un tercero, de conformidad con los artículos 18, 19 y 20 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; y	✓	✓	✓
9.15	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, que previo a la suscripción del o los contratos, presentarán opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT (artículo 32D del Código Fiscal de la Federación) en sentido positivo, vigente.	✓	✓	✓
9.16	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que, previo a la suscripción del contrato, presentará Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México que se obtiene en la liga: https://retys.edomex.gob.mx/cedulando/1609# . El oferente que resulte adjudicado que tenga opinión negativa, previo a la suscripción del contrato, deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 45 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios y que se compromete a solventar o aclarar las omisiones señaladas por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México. La constancia deberá ser tramitada y presentada aun cuando el oferente adjudicado no tenga su domicilio fiscal en el Estado de México, ni bienes muebles e inmuebles, ni esté sujeto de pagos de impuestos, derechos o cualquier otra contribución en el Estado de México.	✓ Bases 12.6	✓	✓
10				
10.1	Expresar mediante escrito que los precios ofertados en la propuesta económica se mantendrán fijos durante la vigencia del o los contratos;	✓	✓	✓
10.2	Requisitar el formato contenido en el ANEXO UNO donde el licitante deberá registrar: partida, descripción, unidad de medida, cantidad, precio unitario, subtotal, IVA tasa 0% e importe total (con número y letra), en moneda nacional, considerando dos decimales; por lo que el licitante no deberá dejar ningún espacio vacío;	✓	✓	✓
10.3	Formato contenido en el ANEXO UNO en medio magnético (USB o CD) en Excel formato de la celda moneda, con dos decimales, sin restricción de uso; y	✓	✓	✓
10.4	Los datos contenidos en el formato del ANEXO UNO solo podrán ser modificados en la junta de aclaraciones.	✓	✓	✓

Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica y del ANEXO UNO del licitante **ALEJANDRO ESQUIVEL BALLESTEROS**, en apego al numeral 12.6 cumple con los documentos y requisitos establecidos en las bases de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP12/2025/LXII-LEM, resultando lo siguiente:

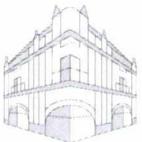
Concepto	Grupos
Cotiza (3 grupos / 3 grupos)	Grupo I Pollo Grupo II Carne Grupo III Pescado y Mariscos

Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica y ANEXO UNO del licitante **ATANACIO MARTÍNEZ BERNAL**, cumple con los documentos y requisitos establecidos en las bases de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP12/2025/LXII-LEM, resultando lo siguiente:

Concepto	Grupos
Cotiza (3 grupos / 3 grupos)	Grupo I Pollo Grupo II Carne Grupo III Pescado y Mariscos

Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica y ANEXO UNO del licitante **RODRIGO AVILA VASQUEZ**, cumple con los documentos y requisitos establecidos en las bases de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP12/2025/LXII-LEM, resultando lo siguiente:





Comité de Adquisiciones y Servicios

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Concepto	Grupos
Cotiza (3 grupos / 3 grupos)	Grupo I Pollo Grupo II Carne Grupo III Pescado y Mariscos

Derivado de lo anterior, se procedió al análisis y evaluación cualitativa de las propuestas económicas de los licitantes que cumplieron cualitativamente con los documentos y requisitos solicitados en la propuesta técnica, siendo los siguientes:

Licitante	Grupos cotizados	Importe de la propuesta IVA tasa 0%
ALEJANDRO ESQUIVEL BALLESTEROS	Grupo I Pollo	\$1,414,290.00
	Grupo II Carne	\$2,753,475.00
	Grupo III Pescado y Mariscos	\$1,112,140.00
ATANACIO MARTÍNEZ BERNAL	Grupo I Pollo	\$1,414,230.00
	Grupo II Carne	\$2,983,150.00
	Grupo III Pescado y Mariscos	\$1,069,900.00
RODRIGO AVILA VASQUEZ	Grupo I Pollo	\$1,497,295.00
	Grupo II Carne	\$2,819,705.00
	Grupo III Pescado y Mariscos	\$1,084,285.00

Las propuestas económicas son convenientes al cumplir los requisitos solicitados, es viable adjudicar a los licitantes con el precio más bajo para cada grupo ofertado, al encontrarse dentro de la suficiencia presupuestal autorizada, por lo que se:

RESUELVE

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45 fracción V, 87 fracción IV y 88 de su Reglamento y en lo establecido en los numerales 13.3 y 14.1 de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP12/2025/LXII-LEM, CON PARTICIPACIÓN DE TESTIGO SOCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO ABIERTO DE POLLO, CARNE, PESCADO Y MARISCOS PARA EL DEPARTAMENTO DE COMEDOR Y JARDÍN DE NIÑOS PODER LEGISLATIVO, se recomienda adjudicar, a favor de los licitantes que se mencionan a continuación:

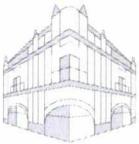
Licitante	Grupos	Importe ofertado IVA tasa 0%
ATANACIO MARTÍNEZ BERNAL	Grupo I Pollo	\$1,414,230.00
	Grupo III Pescado y Mariscos	\$1,069,900.00
ALEJANDRO ESQUIVEL BALLESTEROS	Grupo II Carne	\$2,753,475.00

>>

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 87 fracción II inciso a) y 88 de su Reglamento; y el numeral 13 de las bases del presente procedimiento, el Comité de Adquisiciones y Servicios dictamina procedente adjudicar la contratación del suministro abierto de pollo, carne, pescado y mariscos para el Departamento de Comedor y Jardín de Niños Poder Legislativo, conforme a lo siguiente:

Licitante	Grupos	Importe adjudicado IVA tasa 0%
ATANACIO MARTÍNEZ BERNAL	Grupo I Pollo	\$1,414,230.00
	Grupo III Pescado y Mariscos	\$1,069,900.00
ALEJANDRO ESQUIVEL BALLESTEROS	Grupo II Carne	\$2,753,475.00





Comité de Adquisiciones y Servicios

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

En tal sentido y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 89 de su Reglamento; así como el numeral 15 de las bases del presente procedimiento, el Comité de Adquisiciones y Servicios emite el presente fallo de adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNT12/2025/LXII-LEM.

En este acto se informa que para la presente contratación no se otorgará anticipo, que la fecha para signar el contrato, será a más tardar el primero de diciembre del presente año, en el Departamento de Asuntos Jurídicos.

La Secretaría de Administración y Finanzas, pagará dentro de los quince días hábiles posteriores al suministro de los bienes y de la entrega de las facturas correspondientes, con nombre y firma de recibido a entera satisfacción de la Jefa del Departamento de Comedor o de la Encargada de la Coordinación Administrativa del Jardín de Niños Poder Legislativo, según corresponda, así como, nombre y firma de autorización de la Directora de Recursos Materiales.

Los participantes adjudicados deberán entregar en el Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales, una garantía de cumplimiento mediante fianza, cheque certificado o cheque de caja expedidos por institución autorizada a favor del "Gobierno del Estado de México, Poder Legislativo", equivalente al diez por ciento del valor del contrato, dentro de los diez días hábiles posteriores a la suscripción del contrato, la cual estará vigente hasta el cumplimiento de las obligaciones pactadas a cargo del proveedor.

Se emite el fallo siendo las diecisiete horas con quince minutos del catorce de noviembre de dos mil veinticinco, firmando al calce y margen para su debida constancia las personas que en el acto intervinieron.

Luis David Miranda Gómez

Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios

Juan José Hernández Vences

Representante del Órgano de Control

Irma Victoria Palomares Hernández

Representante del Área Financiera

Martha Patricia Valdés García

Representante Suplente del Área Jurídica

Esthela Lio Garza

Representante Suplente del Órgano de Control

Martha Maldonado Vilchis

Directora de Recursos Materiales





CONGRESO

ESTADO DE MÉXICO



SAF

SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Sergio Torres Valle
Jefe del Departamento de Adquisiciones

Fátima Núñez Becerril
Representante de la Unidad Administrativa Interesada

Diana Pérez de la Cruz
Representante de la Unidad Administrativa Interesada

Evelin Cuevas Dávila
Secretaria Ejecutiva

Luis Manuel Enríquez Estévez
Testigo Social
Registro ante Comité de Testigos Sociales
15-2024-II

Participantes

ALEJANDRO ESQUIVEL BALLESTEROS

ATANACIO MARTÍNEZ BERNAL

RODRIGO AVILA VASQUEZ

